



# LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

## EL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

# CONVOCA

**A profesionistas del Derecho:**

**AL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTEA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

### REQUISITOS

- ⇒ Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
- ⇒ Contar con título de licenciado en derecho, expedido y registrado legalmente, con la correspondiente cédula profesional.
- ⇒ En su caso, tener acreditado el servicio militar.
- ⇒ Haber residido en el estado cuando menos dos años antes de la designación.
- ⇒ Gozar de buena reputación; no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- ⇒ No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- ⇒ No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- ⇒ Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica, para Agentes del Ministerio Público.
- ⇒ Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza, previstas en las disposiciones aplicables.
- ⇒ Las demás que señalen las leyes y demás ordenamientos aplicables.

### DOCUMENTACIÓN

- Solicitud printaform con fotografía
- Curriculum vitae ejecutivo
- Acta de nacimiento
- RFC con Homoclave
- Cédula Única de Registro de Población
- Certificado de estudios concluidos a nivel bachillerato
- Título y cédula de Licenciado en Derecho
- Registro ante el Tribunal Superior de Justicia
- Comprobante de domicilio reciente
- 4 Fotografías tamaño infantil a color
- Carta de no antecedentes penales
- 2 Cartas de recomendación (personales)
- Credencial de elector
- Licencia de conducir vigente
- Cartilla militar liberada



Nota: Presentar los documentos en original y dos copias.

La falta de uno de los documentos o de cualquiera de los requisitos, impedirá su registro y trámite.

### PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN DE PERSONAL

- ◆ Los interesados deberán presentar la documentación completa, en la dirección ubicada en Blvd. Jesús Valdés Sánchez # 695, Col. República Oriente esquina con Sierra Mojada, segundo piso; en un horario de 08:00 a 15:00 horas, o bien presentar su documentación en la Delegación de la PGJE en Torreón, Monclova, San Pedro, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, Coahuila.

Una vez entregada por completa la documentación, los aspirantes deberán cumplir y aprobar las siguientes etapas:

ETAPA	PROCESO	PROCEDIMIENTO
PRIMERA	ENTREGA DE DOCUMENTOS	El registro se limitará a 150 participantes con documentación completa, quienes cumplan con este requisito se les asignará un turno para la entrevista correspondiente.
SEGUNDA	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Quienes hayan cubierto la etapa anterior, tendrán derecho a presentar el examen de conocimientos que será el día 30 de marzo, a las 09:00 horas en el auditorio del Edificio Principal de la Procuraduría General de Justicia, ubicado en Humberto Castilla Salas #600, Col. Centro Metropolitano. Sólo pasarán a la siguiente etapa los 100 mejores promedios. El aspirante deberá presentarse a dicha evaluación con identificación oficial con fotografía, 30 minutos antes de la hora de inicio para el registro correspondiente.
TERCERA	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA	Se avisará al aspirante con anticipación, de las fechas en que deberá presentar las evaluaciones de Control de Confianza. Pasarán a la siguiente fase los que hayan aprobado las evaluaciones que establezca el Centro de Evaluación y Control de Confianza.
CUARTA	CURSO DE FORMACIÓN INICIAL	Tendrán acceso al curso de formación inicial, los 50 aspirantes que en conjunto tengan los mejores resultados de la segunda y tercera etapa, el curso se llevará a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Saltillo, a partir del 04 de abril del año 2016. Tendrá una duración de 4 meses a partir de la fecha indicada, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas; Sábados de 09:00 a 14:00 horas. El aspirante deberá aprobar el curso y finalizar con un promedio mínimo general de 80, el cual será requisito indispensable para entrar a lista de reserva.

### BENEFICIOS

DURANTE EL CURSO	AL FINALIZAR EL CURSO
Cada aspirante recibirá una beca de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante el tiempo que se lleve a cabo el curso.	Los que hayan aprobado satisfactoriamente, pasarán a una lista de reserva. Las plazas se otorgarán de acuerdo a las necesidades del servicio en cualquier delegación regional.



# LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

EL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS  
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

# CONVOCA

AL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTEA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

A profesionistas del Derecho:

## REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
- Contar con título de licenciado en derecho, expedido y registrado legalmente, con la correspondiente cédula profesional.
- En su caso, tener acreditado el servicio militar.
- Haber residido en el estado cuando menos dos años antes de la designación.
- Gozar de buena reputación; no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica, para Agentes del Ministerio Público.
- Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza, previstas en las disposiciones aplicables.
- Las demás que señalen las leyes y demás ordenamientos aplicables.

## DOCUMENTACIÓN

- Solicitud printaform con fotografía
- Curriculum vitae ejecutivo
- Acta de nacimiento
- RFC con Homoclave
- Cédula Unica de Registro de Población
- Certificado de estudios concluidos a nivel bachillerato
- Título y cédula de Licenciado en Derecho
- Registro ante el Tribunal Superior de Justicia
- Comprobante de domicilio reciente
- 4 Fotografías tamaño infantil a color
- Carta de no antecedentes penales
- 2 Cartas de recomendación (personales)
- Credencial de elector
- Licencia de conducir vigente
- Cartilla militar liberada



Durante el curso de formación, los aspirantes recibirán una beca mensual de \$ 5,000.00 pesos

Nota: Presentar los documentos en original y dos copias.

La falta de uno de los documentos o de cualquiera de los requisitos, impedirá su registro y trámite.

## PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Los interesados deberán presentar la documentación completa, en la dirección ubicada en Blvd. Jesús Valdés Sánchez # 695, Col. República Oriente esquina con Sierra Mojada, segundo piso; en un horario de 08:00 a 15:00 horas, o bien presentar su documentación en la Delegación de la PGJE en Torreón, Monclova, San Pedro, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, Coahuila.

Una vez entregada por completa la documentación, los aspirantes deberán cumplir y aprobar 4 etapas.

PARA MAYORES INFORMES LLAMAR AL TELÉFONO (844) 415-53-12 y (844) 439-20-52